

# **Educación e investigación en artes y humanidades: claves para entender su situación en las universidades chilenas**

**Carolina A. Navarrete G.** Académica del Depto  
de Lenguas, Literatura y Comunicación de la FECSH e  
investigadora del Núcleo Científico Tecnológico en Cs  
Sociales y Humanidades de la Universidad de La Frontera

**Ignacia Saona** Ayudante de investigación  
Línea Inclusión BioSocioCultural



## Educación e investigación en artes y humanidades: claves para entender su situación en las universidades chilenas

Ante las crisis multisistémicas presentes en nuestro mundo contemporáneo, nos encontramos en escenarios políticos, económicos, sanitarios y educativos complejos que requieren de miradas críticas, reflexivas y propositivas<sup>1</sup>. Pareciera haber un acuerdo general respecto a que el ser humano ha sido responsable de la debacle medioambiental actual, entrelazada con las desigualdades sociales globales y las migraciones forzadas masivas. Siendo el antropoceno el escenario con el que nos toca lidiar, se ha ido tomando conciencia respecto a que la sustentabilidad debe ser el horizonte de desarrollo hacia donde orientar nuestras iniciativas de acción. Frente a este contexto, en que la sociedad necesita de la empatía y del trabajo colaborativo para regenerar el sistema (Riestra Puga, 2020) es importante avanzar hacia un cambio epistémico donde adquieran protagonismo áreas del conocimiento que han sido infravaloradas pero que son fundamentales, como son las HACS (Humanidades, Artes, Ciencias de la Comunicación y Ciencias Sociales)<sup>2</sup>, así como también la creación artística, desde el reconocimiento de sus aportes, y atendiendo la necesidad de fomentar su desarrollo de

manera sustantiva y transversal.

En 2017, frente al creciente descontento de los investigadores en las universidades chilenas por la situación en la que se encontraban las artes y las humanidades en el país, se fundó formalmente la Asociación de Investigadores en Artes y Humanidades, organización de la sociedad civil sin fines de lucro que participó activamente en la discusión de la ley que finalmente creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, lo que permitió que estas áreas fueran consideradas explícitamente en la institucionalidad y también abrió el debate sobre la necesidad de reflexionar respecto al rol de ellas en la sociedad que queremos construir (Gainza & Ayala Munita, 2020). En este marco, revisaremos a continuación algunas situaciones relevantes desde 2018 hasta la actualidad, como cambios recientes en las políticas públicas, las desigualdades de género existentes y los desafíos actuales de las políticas universitarias, para entender el rol que juegan las artes y las humanidades en la educación y la investigación en Chile.

<sup>1</sup> Como aporte en esta línea de trabajo vale destacar el Programa Crisis Multisistémica y Cambio de Paradigma, del Instituto de Investigación de Ciencias Sociales y Educación (IICSE) de la Universidad de Atacama.

<sup>2</sup> En este ámbito destaca el Centro de Creación Artística e Investigación Interdisciplinaria (CeCAII) de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, gestado el año 2013, cuyo objetivo es propiciar la integración artística y acoger las tendencias más contemporáneas de la expresión y la investigación.

## Cambios recientes en las políticas públicas

La institucionalidad estatal se ha ido modificando en el último tiempo, iniciando un cambio de paradigma para las artes y las humanidades: tanto el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) como el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) se fundaron en 2018, reemplazando y aglomerando unidades que anteriormente se encontraban dispersas y que no contaban con la orgánica ni con los recursos de un ministerio. Por su parte, el Ministerio de Educación (MINEDUC) -fundado en 1927- ha instalado como un ámbito emergente y prioritario el desarrollo de las artes y las humanidades a partir de la promulgación en 2018 de la Ley N° 21.091 sobre educación superior, donde se especifica que “las universidades son instituciones de educación superior cuya misión es cultivar las ciencias, las humanidades, las artes y las tecnologías” (Art. 3); y la Ley N° 21.094 sobre universidades estatales, del mismo año 2018, que incorpora la creación artística como nuevo criterio y estándar de calidad para los procesos de acreditación institucional, definiendo que: “las universidades deberán, de acuerdo con su proyecto institucional, desarrollar actividades de generación de conocimiento, tales como investigaciones en distintas disciplinas del saber, creación artística, transferencia y difusión del conocimiento y tecnología o innovación” (Art. 81).

La necesidad de fortalecer las áreas de las artes y humanidades se instala en las universidades también a partir de la nueva Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo publicada en 2022, donde se destaca a Chile como una sociedad del conocimiento. En ella se reconoce y valora la investigación en artes y humanidades, proponiendo lineamientos que reconocen su naturaleza distintiva y fomentan la integración multidisciplinaria

así como se promueve el desarrollo de las ciencias sociales e investigación en artes y humanidades, interconectadas con el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento (Consejo Nacional de CTCI, 2022). Este documento indica de manera explícita que tanto las ciencias sociales como la investigación en artes y las humanidades son disciplinas cuya orientación está destinada precisamente a examinar el comportamiento humano, a caracterizar, representar y expresar sus manifestaciones. Por lo tanto, se nos hace una invitación a constituir un lugar de encuentro entre distintas áreas de conocimiento abriendo espacios inter y transdisciplinarios de reflexión que visualicen futuros posibles para orientar el desarrollo en la dirección del bienestar integral de nuestra sociedad.

En sintonía con el creciente desarrollo tecnológico, el avance de inteligencia artificial y la innovación en amplios sentidos, destaca el proceso de actualización de la política del Ministerio de CTCI, a través de trabajos consultivos, reflexivos y propositivos, acordes a la necesidad de replantearse preguntas como los estándares de excelencia, por ejemplo, y también el rol y relevancia que deben tener las artes, humanidades y ciencias sociales en el ecosistema de ciencia, no sin tener en cuenta lo fundamental que resulta el trabajo articulado con la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y otros organismos como la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) y los ministerios pertinentes al fomento de la generación y divulgación de conocimientos en Chile. En este contexto, recientemente se han implementado nuevas iniciativas recientemente que reafirman el cambio de paradigma desde las políticas públicas, donde consideramos relevante destacar:

- *El concurso de Proyectos de Exploración convocado en 2022 por la ANID, con un claro enfoque hacia la investigación transdisciplinaria con pertinencia en los territorios, valorando la capacidad de resiliencia de los grupos de investigadores y la complementariedad de los mismos. Este concurso se orientó hacia proyectos con alto grado de incertidumbre, con la audacia de proponer más de una vía de desarrollo en caso que la concepción inicial fallara o no cumpliera con los indicadores esperados, avanzando hacia la apertura de nuevos caminos de generación de conocimientos, menos seguros y más experimentales.*
- *El nuevo modelo de desarrollo plasmado en el programa de Fortalecimiento de los Conocimientos desde las Artes, Humanidades y Ciencias Sociales, a través de la convocatoria de Conocimientos 2030 (también desde la ANID), un impulso inédito en estos ámbitos disciplinares, que se propone generar diagnósticos de las capacidades instaladas en las universidades en estas materias, conscientes de que el estado de la cuestión en el ecosistema de educación superior es la base desde la cual construir planes estratégicos efectivos para el desarrollo y crecimiento de estas áreas.*
- *El trabajo que ha venido desarrollando el Ministerio de CTCL para la creación de una unidad que preliminarmente se denomina como Instituto Público de Estudios Aplicados desde las Humanidades, Artes y Ciencias Sociales donde la convivencia y la sustentabilidad serían piedras angulares para la proyección del trabajo colaborativo en políticas públicas necesarias para el país.*

Estas son algunas de las iniciativas públicas que nos invitan a repensar la importancia que las artes y las humanidades tienen en el ecosistema chileno y, a estas alturas qué duda cabe que deben ser atendidas, y

apoyadas con decisión, recursos y un trabajo colaborativo desde diversos ámbitos como son el gobierno, el sistema de educación superior, sus ministerios en colaboración con las universidades, el sistema privado, los gobiernos regionales, las comunidades y los territorios. En este sentido, el trabajo colaborativo se convierte en uno de los motores necesarios del cambio de paradigma, plasmado en la ley de educación superior donde se menciona la cooperación de las universidades entre sí y de las universidades con el estado.

Un ejemplo de colaboración interinstitucional es la iniciativa denominada Red en Artes y Humanidades (RAH)<sup>3</sup>, la que -con una impronta descentralizadora- congrega en su origen a 15 universidades públicas y estatales (U. de Antofagasta, U. de Aysén, U. de Chile, U. de La Frontera, U. de Los Lagos, U. de Magallanes, U. de O'Higgins, U. de Playa Ancha, U. de Santiago, U. de Talca, U. de Tarapacá, U. de Valparaíso, U. del Bío-Bío, U. Metropolitana de Ciencias de la Educación, y U Tecnológica Metropolitana), la Universidad de Atacama -que solicitó su incorporación de manera posterior-, y 2 instituciones externas colaboradoras (SEREMI MINCAP Macrozona Austral y la Asociación de Investigadores en Artes y Humanidades de Chile). Esta red nace con el impulso inicial de la Red Patagonia Cultural (conformada por ULagos, UMagallanes, UAysén y UFRO), la que invita a participar a las demás instituciones a trabajar de manera conjunta en tres ejes: generar un diagnóstico del estado de las artes y humanidades a nivel nacional desde las instituciones participantes, proponer acciones y estrategias de fortalecimiento, y poner en valor estas áreas. Así, se atiende a la necesidad de generar puentes entre el desarrollo disciplinar que se hace en los centros universitarios y las comunidades y territorios, donde estos demuestran su capacidad para avanzar hacia la inter

<sup>3</sup> Financiado por MINEDUC a través del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales (código RED22995).

y transdisciplina, con la perspectiva de género como eje transversal, incorporando los saberes y prácticas emergentes de la producción de conocimientos desde las artes y las humanidades.

Si pretendemos desarrollar formas sostenibles de relacionarnos y trazar caminos fértiles entre el mundo académico, los/as artistas y la ciudadanía en general, es importante avanzar hacia la convergencia y la generación de espacios de diálogo, cambiar la competencia por la colaboración, la

fragmentación o polarización por la cohesión, el dinamismo y la apertura hacia nuevas formas de trabajo y modos creativos de producción de conocimientos que conduzcan a que la sociedad posea mejores y mayores herramientas para enfrentar los profundos desafíos de la actualidad y el futuro. Las universidades tienen la oportunidad de desarrollar un trabajo de vanguardia en este proceso de transformación, sobre todo considerando que cuentan con una alta legitimidad ante la ciudadanía.

## Brechas de género en el espacio universitario

En el ámbito laboral universitario, la equidad de género se ha entendido principalmente como la participación activa y equilibrada de las personas, independiente de su identificación sexo genérica, en todas las áreas del quehacer universitario. En ella se incluye tanto el acceso como la permanencia en instancias como: selección, promoción, formación, remuneración, desarrollo de carrera profesional, y conciliación de la vida laboral-personal, siendo esto último un gran determinante de las trayectorias académicas y que genera sensaciones de inadecuación subjetiva (Martínez Labrín, 2012). Considerando que las desigualdades de género en el espacio universitario están relacionadas con la organización del trabajo académico en Chile (Ríos González et al. 2017) y que se experimentan de manera

diferenciada dependiendo de la calidad contractual de las afectadas (Reyes Pérez et al. 2021), se trata de un asunto anclado históricamente (Follegati Montenegro, 2018) respecto al cual las universidades chilenas recién en los últimos años han desarrollado diagnósticos, protocolos e iniciativas al respecto (Baeza Reyes & Lamadrid Ivarez, 2019; Muñoz García et al, 2018). Esto se puede atribuir, principalmente, a la llamada “cuarta ola feminista”, que tuvo su momento cúlmine en nuestro país en mayo de 2018 (Alvarado Urizar, 2022; Duarte Hidalgo & Rodrigo Venegas, 2019). Este movimiento fue impulsado por estudiantes, organizaciones sociales y parlamentarias, se manifestó en las calles, instituciones y en las redes sociales, y buscó visibilizar las brechas de género existentes, exigiendo una educación no

sexista y terminar con el acoso sexual hacia las mujeres (Ponce Lara, 2020; Sola-Morales & Quiroz Carvajal, 2021). Un antecedente de esto es la conformación en 2016 de la Asociación Red de Investigadoras, con el objetivo de promover la equidad de género en la investigación en todos los ámbitos del conocimiento, desde donde se impulsó la Ley N° 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, que fue promulgada en agosto de 2021.

Si bien las luchas impulsadas por estos movimientos no han sido completamente resueltas -y que los últimos meses ha resurgido la discusión en torno a la educación sexual integral (ESI), por ejemplo-, a partir del movimiento feminista varias instituciones de educación superior han acusado recibo de las demandas, y han desarrollado diagnósticos de las relaciones de género en su interior, y elaborado protocolos de lenguaje inclusivo, de nombre social, de actuación ante denuncias, así como lineamientos para promover la no discriminación. Este fenómeno reciente también ha sido cuestionado, señalando que la protocolorización del género en las universidades chilenas estableció regulaciones normativas que obedecen a formaciones de poder y versiones hegemónicas de conceptualizar el sujeto mujer, lo que supone el riesgo de renaturalizar prácticas y operaciones de exclusión, así como de reducir la inequidad de género a un problema estrictamente jurídico (Calquín Donoso, 2020).

En términos generales, podemos hablar de una subrepresentación de las mujeres y diversidades en cargos académicos, directivos y de jefatura, que se suele atribuir

a las disímiles trayectorias educativas y laborales, a una socialización con sesgos de género y a un ejercicio del liderazgo en posiciones secundarias como estrategia para lidiar con la inequidad en la distribución de las tareas de crianza y cuidados (Riquelme, 2022). Mientras se ha buscado subsanar esta brecha de participación a través de la paridad en el nombramiento de cargos directivos y en la contratación de personal -así como en el sistema electoral chileno y en otras esferas-, la paridad ha sido cuestionada como solución a la discriminación contra las mujeres debido a su concepción de género binaria (eventualmente dejando fuera a disidencias y minorías) y también porque podría atentar contra la calidad, en la medida en que se podría considerar a mujeres por sobre hombres por su condición de género más que por el mérito que tendrían.

El movimiento feminista también ha impulsado una revisión de los programas académicos<sup>4</sup> y sus bibliografías, motivando la revisión crítica de los cánones, incorporando obras y autoras/es diversos, y visibilizando producciones realizadas en la periferia de los circuitos de circulación masiva. A partir de esto, se ha generado un diálogo inmensamente provechoso respecto a cómo se seleccionan las listas de lectura para las asignaturas, cómo funcionan los mecanismos de validación académica, las políticas de citación, los procesos de consolidación e internacionalización de autores/as y la economía del prestigio. Esto resulta especialmente relevante en el campo de las artes y las humanidades, expandiendo el cuestionamiento hacia la revisión del canon en el marco de la participación, por ejemplo, teniendo en cuenta la identidad del/la autor de las obras culturales en cuestión, y en el

<sup>4</sup> La innovación y evaluación curricular reciente ha estado condicionada, también, por el sistema de acreditación académica que ha producido, entre otras cosas, un impacto cultural dentro de las lógicas de comprensión y prácticas de la pedagogía, y ha exigido la articulación de la formación en torno a los ámbitos efectivos de desempeño profesional. Ver, por ejemplo, para el caso de Actuación y Diseño Teatral: Ponce de la Fuente et al. 2021.

marco de la representación, considerando la identidad de los/as personajes protagonistas de ellas, así como se han potenciado análisis interseccionales más complejos respecto al sistema de valores y afectos que se producen y/o reproducen a través de las obras.

Por su parte, las estadísticas de matrícula en las instituciones de educación superior si bien muestran un relativo acceso transversal, se evidencian importantes brechas en cuánto a las áreas de conocimiento de preferencia según el sexo de los/as estudiantes<sup>5</sup>. El último informe anual publicado por el Consejo Nacional de Educación (2022), que se elabora desde 2020, identifica diferencias de más de un 40% entre hombres y mujeres en las áreas de ciencias sociales, educación, salud y tecnología, siendo esta última la única área donde predominan los estudiantes de género masculino mientras que en las demás predominan las de género femenino. Si bien en las áreas de las artes y las humanidades esta diferencia es menor, ha aumentado en los últimos 10 años, alcanzando una brecha del 20% de mujeres por sobre hombres en la composición del estudiantado. El mismo informe identifica los cinco programas de estudio con mayor participación de mujeres en su matrícula: Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia, Educación Parvularia, Estética Profesional, Técnico de Nivel Superior en Estética y similares, y Técnico de Nivel Superior en Obstetricia y Puericultura, y los cinco programas con mayor participación de hombres: Ingeniería Eléctrica y similares,

Ingeniería Electrónica y similares, Técnico en Electricidad, Electrónica y similares, Ingeniería en Mantenimiento Industrial y similares, e Ingeniería en Mecánica Automotriz.

Además de la reproducción de normas de género en las áreas de estudio según sexo -predominando las mujeres en programas ligados a la economía del cuidado y de reproducción de la vida, y los hombres en programas de áreas que tradicionalmente se han entendido como productivas en un sentido industrial y capitalista-, también llama la atención la proliferación de iniciativas que intentan revertir este fenómeno que se centran en la incorporación de estudiantes de género femenino en lo que se denomina STEM<sup>6</sup>. Hay que considerar que para subsanar la brecha no basta con impulsar a las mujeres a ocupar espacios tradicionalmente asignados a hombres, haría falta también impulsar de manera sostenida la incorporación de estudiantes de género masculino y disidencias en programas de estudio de áreas como la educación -especialmente en sus niveles iniciales y en especializaciones como la educación en artes visuales-, diversificar las carreras en el área de la salud por las que se optan -como obstetricia y enfermería-, para así desestabilizar la diferenciación binaria de los roles de género, y no continuar fomentando la competencia ni validando el supuesto de que ciertos programas de estudio son más propicios que otros de acuerdo al sexo u orientación sexual del estudiante.

<sup>5</sup> Considerando que la diferenciación entre hombres/mujeres perpetúa la norma de género binaria que pretendemos problematizar, en esta sección utilizamos estas categorías dada la ausencia de datos con perspectivas interseccionales y no-normativas.

<sup>6</sup> El término STEM se refiere al conjunto de disciplinas pertenecientes a las ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés. Una iniciativa relevante en Chile en esta materia es la Red STEM liderada por la rectora de la U de Aysén, Dra. Natacha Pino, conformada por: U. de Aysén, U de Los Lagos, U de Magallanes y U de la Frontera, que busca fomentar la participación de mujeres científicas en la ciencias, tecnología, ingeniería y matemática, para el desarrollo regional y de innovación tecnológica de la Macrozona Sur Austral.

## Desafíos en las políticas universitarias

Las instituciones universitarias han sido sometidas a indicadores formales cooptados por el rendimiento productivista, sistema que propende al individualismo y la competencia en vez de promover la colaboración entre las comunidades académicas, sus instituciones de referencia y los territorios en que se sitúan, perpetuando una valoración discriminatoria de ciertas disciplinas por sobre otras, y la reproducción de espacios de representatividad y visibilidad donde prima la heteronorma masculina como modelo, y los supuestos epistemológicos asociados a ésta, sin reconocer la desigualdad existente en términos de trayectoria institucional, recursos disponibles ni pertinencia territorial, así como tampoco considerar la diversidad de procesos y formatos de obra y procesos de generación de conocimientos que se producen desde las artes y las humanidades. Se ha impuesto institucionalmente de manera transversal lo que Santos Herceg (2012) llama “la tiranía del paper”, como esquema de organización y administración homogeneizante de los discursos mediante prohibiciones, barreras, límites y reglas. Raúl Rodríguez Freire (2018) describe este fenómeno como “la reducción de la producción académica al llamado “factor de impacto” (índice h), como si la relación publicación-cita pudiera medir efectivamente la “influencia” intelectual [...] desconsiderando que la importancia de las publicaciones en las humanidades se da no en el momento de su aparición, sino a lo largo de su tiempo de circulación” (p. 10).

Además, ante los estrictos criterios de productividad con los que cuenta la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) para la acreditación de las universidades, y las consecuentes exigencias que recaen en los/as investigadores/as de los claustros de postgrado de las universidades chilenas, resulta necesario realizar una revisión y reformulación de los criterios de

productividad en pos de una política que resguarde el bienestar y la salud mental de los/as involucrados/as, y que prevenga la auto-sobreexplotación. Los altos estándares fijados, sumados a las responsabilidades de las múltiples funciones universitarias que se espera de los/as investigadores/as (docencia, investigación, administración de programas, gestión, participación en comisiones, extensión y vinculación con el medio), provocan consecuencias preocupantes en la comunidad académica, tanto a nivel mental, como emocional y físico, por esto, el resguardo del bienestar de los/as investigadores/as debería ponerse como condición necesaria y base de las políticas y mediciones institucionales.

Por todo esto, vale destacar a las universidades que han actualizado recientemente sus políticas institucionales de investigación, integrando las artes y las humanidades como campos generadores de conocimiento. Por ejemplo, la Universidad de Chile aprobó hace poco más de un año su Política de Investigación, Creación Artística e Innovación (2022), elaborada a través de un proceso participativo y que considera entre sus principios transversales la colaboración, la equidad e inclusión y el género. También, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso aprobó su Política de Investigación, Creación e Innovación en 2020, mientras que la Universidad Mayor cuenta con un instrumento específico para estas materias lanzado también en 2020, denominado Política de Creación Artística e Investigación en Artes.

Por su parte, la Universidad de la Frontera inició en 2022 de manera participativa el proceso de actualización de una Política de Investigación, Innovación y Creación, que reconoce la creación artística como una de las actividades que le son propias, además



de fomentar la inter y transdisciplina, la asociatividad, así como también el acceso abierto al conocimiento y la igualdad y equidad de género, entre otros aspectos. En paralelo, UFRO se adjudicó financiamiento del Ministerio de Educación a través de un proyecto de Aporte para Desarrollo de Actividades de Interés Nacional (ADAIN) para diseñar y poner en marcha un Centro Interdisciplinario de Investigación y Creación Artística (CIICA-FRO2293), el que, desde la

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado VRIP, busca generar un polo de desarrollo de la investigación en artes y de la creación artística a nivel regional, con impacto nacional e internacional, potenciando la producción de conocimientos en, desde y a través de las disciplinas artísticas, considerando la diversidad de “productos” que estas generan y las dinámicas de producción, reproducción y difusión de conocimientos que configuran.

## Efectos de la pandemia, descentralización y precariedad en las condiciones laborales

La pandemia provocada por el Covid-19 y las restricciones sanitarias impuestas a partir de 2020 han mermado el desarrollo de las humanidades, las artes y la cultura de manera transversal y con un impacto global, postergando y/o cancelando gran cantidad de iniciativas en estas áreas para darle prioridad a otras, en menoscabo del trabajo que desempeñan artistas, trabajadores de la cultura, académicos/as e investigadores/as, y del derecho al acceso a la cultura por parte de toda la población. Se reportó el cierre de miles de teatros, museos y bibliotecas alrededor del mundo (de acuerdo con la Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas, Triguboff et al., 2021). La pandemia ha sido representada por los medios como una oportunidad para que los artistas y trabajadores en el

ámbito cultural se “reinventen” y exploren formatos digitales para distribuir su trabajo (conciertos por streaming, talleres virtuales con escritores, etc) pero esto, en realidad, ha significado una merma considerable en los ingresos y una gran carga adicional para los artistas: ya no sólo debían dedicarse a crear sus obras, también debieron convertirse en sus representantes, community manager, recaudadores, etc (Deresiewicz, 2021). En el ámbito universitario, la pandemia evidenció y profundizó las discriminaciones e inequidades existentes, afectando el ejercicio de la profesión académica, con mayor impacto en las mujeres (Knipp Silva & Navarro Ortega, 2021) y forzó la implementación de nuevas prácticas digitales en la enseñanza de las disciplinas artísticas (Chaparro Huauya, 2021).

*Para el caso de la educación escolar en Chile, la marginalidad y la precariedad de la educación artística se arrastra desde antes de la pandemia, se ha visto afectada por constantes modificaciones en los programas curriculares, se han reducido considerablemente las horas de las asignaturas que constituyen esta área, así como el trabajo de los docentes especialistas. Todo esto sumado al aumento considerable en el número de estudiantes por aula en las escuelas, bajos salarios de los docentes y sobrecargadas jornadas laborales que no consideran pago para las horas destinadas para la gestión y el trabajo fuera del aula (Carrasco & García-Huidobro, 2016).*

En cuanto a la descentralización, se ha discutido en torno al financiamiento de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación a nivel nacional, promoviendo que esta se considere como un eje prioritario a través del apoyo sostenido y permanente a la investigación desarrollada en las regiones. El primer paso debería ser una redistribución del financiamiento en I+D+i para fomentar el desarrollo de conocimientos sin una concentración preponderante en la Región Metropolitana. Las regiones requieren contar con recursos económicos sustantivos y con confianza de parte de las autoridades y los tomadores de decisión respecto a que existen investigadores/as de excelencia ubicados en otras regiones del país y que se interesan en la generación de conocimientos pertinentes a las necesidades de los territorios y comunidades donde se encuentran.

Por otra parte, el malestar de quienes se dedican a la investigación en estas materias se venía arrastrando desde hace al menos una década, cuando el significativo aumento de personas con doctorado en el país hizo evidente la precariedad de las estructuras que podían acogerlos al terminar su formación (Ayala & Gaínza, 2020). Becarios Conicyt/ANID solicitan cambios en las condiciones contractuales y extensión de plazos para cumplir con los compromisos asociados a las becas y apoyos estatales. En este contexto, resulta urgente la generación de un programa de inserción de capital humano avanzado pertinente, que apoye a investigadores/as formados tanto en el país como en el extranjero para que al finalizar su grado académico cuenten con mecanismos que les permitan insertarse en el campo laboral en centros de investigación, universidades, organismos públicos, estatales o privados donde puedan aportar con conocimientos

de excelencia y de vanguardia, con sus respectivas redes de investigación, pero también donde puedan encontrar espacios para involucrarse en propuestas de políticas públicas para nutrir el ecosistema de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el que requiere de actualizaciones constantes según las necesidades de un mundo que nos desafía permanentemente a enfrentar problemas complejos de manera asociativa, creativa y sostenible.

Los ámbitos de las artes y las humanidades son áreas del conocimiento relevantes en la construcción, planteamiento y configuración de posibilidades de futuro, investigaciones recientes demuestran cómo en Chile ciertas prácticas artísticas promueven la transformación social y cómo los docentes de artes se configuran como potenciales agentes de cambio (García-Huidobro & Montenegro-González, 2020; García-Huidobro & Schenffeldt Ulloa, 2020). Es sumamente importante que cuando se discuta sobre políticas públicas no solo estén presentes actores relevantes de los ámbitos de la tecnología, ciencias naturales, y los estudios cuantitativos, sino que también se incluya en este eje a investigadores/as en artes y humanidades por la rigurosidad y riqueza intelectual, creativa, compleja e investigativa que aportan actores de estos ámbitos de conocimiento. La inclusión de un representante por concepto de cumplir con una cuota mínima no es representativo, ya que el construir escenarios de anticipación y proyectar alternativas de futuro desde una mirada reflexiva, profunda, crítica y exhaustiva del pasado y del presente es un ejercicio que hacen de manera recurrente diversos filósofos/as, literatos/as, historiadores/as, artistas, filólogos/as y lingüistas y dramaturgos/as, entre otros.

## Conclusiones

A pesar de los avances que demuestra el país en materia de institucionalidad, de política cultural y apoyo a la creación artística, podemos constatar que las artes y las humanidades no han sido incorporadas plenamente como factores estratégicos en todos sus niveles de implicancia. Persisten, todavía, importantes brechas entre las distintas universidades chilenas: mientras no todas cuentan con programas de formación en estas áreas, y solo algunas instituciones han actualizado sus políticas incorporando a la creación artística como criterio reportable, a la fecha no se cuenta con datos sistematizados en estas materias ni diagnósticos sistemáticos con perspectiva interseccional. Las distintas iniciativas dentro de las instituciones de educación superior tienden a desarrollarse de manera esporádica y sin articularse con los demás esfuerzos institucionales, generando actividades con poca pertinencia disciplinar y de escaso alcance. Por esto, vemos necesario realizar algunas adecuaciones para evitar que los esfuerzos institucionales orientados al fomento de estas áreas sean entendidos como esparcimiento o espectáculo, y se posicione a las artes y las humanidades más bien como áreas generadoras de conocimiento.

Luego de revisar una serie de aspectos a tener en cuenta cuando discutimos la necesidad de relevar los ámbitos de las artes y las humanidades, y algunas iniciativas para el fomento de su desarrollo, surgen algunas preguntas relevantes a tener presente, por ejemplo ¿cómo se vive a nivel regional el desafío de instalar las artes, humanidades, ciencias sociales y creación artística?, ¿cómo se comunican y potencian las iniciativas surgidas en los territorios desde el trabajo colaborativo entre las universidades y centros de investigación con los municipios,

gobiernos regionales y asociaciones?, ¿cómo podemos pensar de manera sinérgica y colaborativa el valor de enseñar e investigar capacidades sensibles del ser humano?, ¿están las universidades hoy en día pensando en la convivencia, es decir, en la acción de cohabitar, de vivir juntos, desde su significado etimológico? Esta última pregunta es relevante si pretendemos avanzar hacia un cambio de paradigma que vaya de la competitividad hacia la colaboración efectiva, donde el valor esté puesto en modos de potenciarnos y de vivir en compañía de otros y con otros. Un paradigma basado en la sustentabilidad debería impulsar el trabajo en red, la educación estética, filosófica, literaria, artística y de lo sensible y el respeto por lo humano y lo no-humano. Avanzar hacia una nueva etapa de desarrollo debería necesariamente conducirnos hacia preguntas de tipo ético que nos llevan a replantearnos el modo en que hemos estado haciendo las cosas, porque el sistema ya no resiste más y, por lo mismo, mantenemos la esperanza de establecer un modo de relacionarnos desde la responsabilidad, la cooperación y el cuidado por el otro y lo otro.

Las universidades tenemos la posibilidad de marcar una ruta que permita potenciar la dimensión artístico-cultural, la apreciación en toda la complejidad del valor de la creación artística y de la investigación en artes y humanidades no como ramas accesorias en el ecosistema universitario sino como un tronco que estructure la formación de la comunidad universitaria y sus alrededores en el pensamiento crítico, autónomo pero también solidario, ético, y afectivo, con la potencialidad de sostenernos en momentos de crisis como las que estamos hoy en día, de maneras creativas y con responsabilidad social.

## Bibliografía

- Alvarado Urizar, A., Rivera Müller, F., & Suazo Guacte, F. . (2022).** Educación no sexista en los Protocolos de género en las universidades chilenas: evaluación diagnóstica y perspectiva crítica. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica Del Derecho*, 9(2): 291–322. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2022.68257>
- Ayala, M. & Gainza, C. (Eds.) (2020).** La batalla de Artes y Humanidades. Archivo 2016-2019. Artículos, declaraciones y documentos en torno a una política de investigación académica. Santiago: Asociación de Investigadores en Artes y Humanidades, <https://repositorio.uvm.cl/xmlui/handle/20.500.12536/723>
- Baeza Reyes, A., & Lamadrid Álvarez, S. (2019).** ¿Igualdad en la academia? Barreras de género e iniciativas en una universidad pública (2013-2018). *Pensamiento Educativo, Revista De Investigación Latinoamericana (PEL)*, 56(1): 1–17. <https://doi.org/10.7764/PEL.56.1.2019.9>
- Calquín Donoso, C. (2020).** “Queríamos cambiar el mundo, pero el mundo nos cambió a nosotras”: Performatividad y poder regulador en protocolos de género universitarios. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2): 39-57, <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782020000200039>
- Carrasco, S. & García-Huidobro, R. (2016).** Educación artística. Construyendo desde la marginalidad y la precariedad. *Revista Invisibilidades*, 9: 105-112, <https://www.apecv.pt/revista/invisibilidades/09/10.24981.16470508.9.11.pdf>
- Cayulef C., M.G. & Soto G., G. (2023).** Pedagogía feminista. Desafíos y posibilidades desde el escenario universitario. En: *Lecturas feministas a la crisis global contemporánea*. Cayulef C., M.G. & Calquín, C. (Eds.). Santiago: Ariadna Ediciones, <https://doi.org/10.26448/ae9789569645811.66>
- Chaparro Huauya, B. L. (2021).** Las nuevas prácticas digitales de docentes de cursos artísticos en la educación superior en Latinoamérica a raíz de la pandemia COVID-19: Aproximaciones y experiencias. *Revista Internacional De Pedagogía e Innovación Educativa*, 1(2): 29–40. <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i2.36>
- Chile, Ley N° 21.091 (29/05/2018),** Ley sobre Educación Superior
- Chile, Ley N° 21.094 (05/06/2018),** Ley sobre Universidades Estatales
- Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo (2022).** Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo de Chile, <https://docs.consejoctci.cl/documento/estrategia-nacional-de-ciencia-tecnologia-conocimiento-e-innovacion-para-el-desarrollo-de-chile-2022/>
- Consejo Nacional de Educación (2022).** Informe tendencias de estadísticas de educación superior de pregrado por sexo, [https://www.cned.cl/sites/default/files/indices\\_tendencias\\_de\\_matricula\\_genero\\_2022.pdf](https://www.cned.cl/sites/default/files/indices_tendencias_de_matricula_genero_2022.pdf)

**Deresiewicz, W. (2021).** Stages of Grief: What the pandemic has done to the arts (Report). *Harper's Magazine*, <https://harpers.org/archive/2021/06/stages-of-grief-what-the-pandemic-has-done-to-the-arts/>

**Follegati Montenegro, L. (2018).** El feminismo se ha vuelto una necesidad: movimiento estudiantil y organización feminista (2000-2017). *Anales de la Universidad de Chile*, 14: 261-291. <https://doi.org/10.5354/0717-8883.2018.51156>

**Duarte Hidalgo, C., & Rodríguez Venegas, V. (2019).** Políticas de igualdad de género en la educación superior chilena. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico para la Reflexión en Ciencias Sociales*, 19: 41-72. <https://revistafacso.ucevalbiobio.cl/index.php/rumbos/article/view/328>

**García-Huidobro, R., & Schenffeldt Ulloa, N. (2020).** Subjetividades del Profesorado de Artes y su Rol como Agentes/as de Cambio. *Revista Internacional De Educación Para La Justicia Social*, 9(2): 173-195, <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.2.009>

**Gainza, C. & Ayala Munita, M. (2020).** Disputas en torno a la investigación en Chile. Itinerario político de la Asociación de Investigadores en Arte y Humanidades (2016-2019). *Atenea*, 522: 207-223. <https://dx.doi.org/10.29393/at522-104dtcg20104>

**García-Huidobro Munita, R. & Montenegro-González, C. (2020).** Las prácticas artísticas con enfoques feministas como experiencias educativas que promueven la transformación social. *Revista Electrónica Educare*, 24(1): 440-455, <https://dx.doi.org/10.15359/ree.24-1.23>

**Knipp Silva, R., & Navarro Ortega, D. (2021).** La universidad y la profesión académica ante la crisis sociopolítica en Chile: aportes desde los feminismos. Chakiñan, *Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 16: 241-255. <https://doi.org/10.37135/chk.002.16.15>

**Martínez Labrín, S. (2012).** Ser o no ser: tensión entre familia, subjetividad femenina y trabajo académico en Chile. Un análisis desde la psicología feminista. *La Ventana, Revista de Estudios de Género*, 18(35): 133-163, <https://doi.org/10.32870/lv.v4i35.726>

**Ponce de la Fuente, H., Olivares Rojas, P., & Rossel Gallardo, C. (2021).** Sobre la Acreditación en las Artes. Una lectura de los procesos de innovación curricular en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile. *Dixit*, 34: 105-114, <https://doi.org/10.22235/d34.2597>

**Muñoz-García, A.L., Follegati, L. & Jackson, L. (Mayo 2018).** Protocolos de acoso sexual en universidades chilenas: Una deuda pendiente. *CEPPE Policy Briefs*, N° 20, CEPPE UC.

**Navarrete González, C. A. (2023)** "Pre-Texts in Comparative Classes?". En: *Pre-Texts International* (Doris Sommer & José Falconi, Eds.). Cambridge: Harvard University Press

**Ponce Lara, C. (2020).** El movimiento feminista estudiantil chileno de 2018: Continuidades y rupturas entre feminismos y olas globales. *Izquierdas*, 49(80): 1554-1570, <https://dx.doi.org/10.4067/s0718-50492020000100280>

**Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (2020).** Política de Investigación, Creación e Innovación, [https://www.pucv.cl/uuaa/site/docs/20201016/20201016121710/politica\\_de\\_investigacion\\_creacion\\_e\\_innovacion\\_2020.pdf](https://www.pucv.cl/uuaa/site/docs/20201016/20201016121710/politica_de_investigacion_creacion_e_innovacion_2020.pdf)

**Reyes Pérez, L., Burdiles Cisternas, C., Jerez Yáñez, J. & Zazo Moratalla, A. (2021).** Universidades generizadas y mercantilizadas. Implicancias para las mujeres trabajadoras en tiempo de pandemia. *Polis Revista Latinoamericana*, 20(59): 39-58, <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N59-159>

**Riestra Puga, C. (2020).** “Las Humanidades y el futuro posible”, [https://elpais.com/elpais/2020/09/21/planeta\\_futuro/1600686610\\_387065.html](https://elpais.com/elpais/2020/09/21/planeta_futuro/1600686610_387065.html)

**Ríos González, N., Mandiola Cotroneo, M., & Varas Alvarado, A. (2017).** Haciendo género, haciendo academia: Un análisis feminista de la organización del trabajo académico en Chile. *Psicoperspectivas*, 16(2): 114-124, <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-1041>

**Riquelme, S. (2022).** Mujeres en espacios de decisión. Escenario actual en las universidades estatales chilenas. *Gobierno Y Administración Pública*, 2: 40-61, <https://doi.org/10.29393/GP2-3MESR10003>

**Rodríguez Freire, R. (2018).** La condición intelectual. Informe para una academia. Santiago: Ediciones Mimesis.

**Santos Herceg, J. (2012).** Tiranía del paper. Imposición institucional de un tipo discursivo. *Revista Chilena De Literatura*, 82:197-217, <https://revistaliteratura.uchile.cl/index.php/RCL/article/view/24871>

**Sola-Morales, S., & Quiroz Carvajal, C. (2021).** El Mayo feminista chileno de 2018, en la cresta de la cuarta ola. Uso y apropiación de las redes sociales. *Revista Punto Género*, 15: 201-232, <https://doi.org/10.5354/0719-0417.2021.64413>

**Triguboff, M., Zanabria, J. M., Sasso, S., Cathles, A., Benzaquen, A., Bautista, M., Séligmann, J. N., Decuzzi, L., Mines Cuenya, A., Castellanos Ribot, A. (2021)** Evaluación del impacto del COVID-19 en las industrias culturales y creativas. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), MERCOSUR Cultural, <http://dx.doi.org/10.18235/0004015>

**Universidad de Chile (2022).** Política de Investigación, Creación Artística e Innovación, <https://uchile.cl/presentacion/senado-universitario/documentos/politica-de-investigacion-creacion-artistica-e-innovacion>

**Universidad Mayor (2020).** Política de Creación Artística e Investigación en Artes, <https://www.umayor.cl/transparenciamayor/descargas/politica-creacion-artistica-investigacion-artes-umayor.pdf>

